Peticion de la ayuntamiento

En nonbre del concejo justicia e regimiento de la cabdad de murcia
respondiendo a la demanda puesta por parte de thomas lucas
y consortes en que en efecto dize auer hecho mi parte ciertas hordenan
cas y auer dado cierto horden en el bender de la seda segun que mas largo
en su demanda se contiene a que me refiero digo que mis partes an de
ser dados por libres por lo siguiente lo primero por no ser puesto por
parte ni en tiempo ni en forma afirmando me en la negatiua y con
testacion hecha y si es necesario la niego lo otro porque en quanto
a todos los demas capitulos de su demanda ningun derecho tiene
porque no pasa como la parte contraria dize que es en quanto a no
poder comprar seda sino es subiendo la postura que esta puesta en esto
y en todo lo demas ay hordenança confirmada por vra alteza con
conocimiento de causa y aun con contradicion de los mismos mercaderes
de la dha cabdad de murcia e de otras partes hecho juyzio de
manera que ay cosa juzgada e asi les obsta e protesto sobre
esto no litigar ni consentir que dello se trate mayormente que es
muy justificado aun el capitulo primero que es de que aya la
postura por la cabdad de la dha seda porque como es notorio en la
dha cabdad de murcia y en su reyno ningun otro trato ni trange
ria ay sino es seda y desto se mantienen y biuen para todo los gas
tos necesarios e si en ella no ouiese la dha postura todo el comun
y pobres de la dha cabdad e su reyno recibirian muy grande daño
porque como los mercaderes les venden sus mercadurias de paños
y sedas y lienços e otras cosas fiadas para mayo si en a
quel tiempo no tienen de que pagarles o no an vendido su seda sino
se la dan por el precio que ellos quieren hazenles execucion y grandes
molestias y gastos de cuya causa los vezinos y particulares
debdores se necesitan a dar su seda al precio que quieren los
mercaderes e ellos aliende de la granança que an hecho en sus
mercaderias hazian estanco en la seda porque como ellos solos
la tenian quando venian los mercaderes de fuera del reyno
a comprar ponianles el precio que ellos querian e no se la querian dar